

Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

Sexta sesión
Ginebra, 15 a 19 de octubre de 2018

INFORME SOBRE LA TAREA NO. 44 DEL EQUIPO TÉCNICO DE LISTAS DE SECUENCIAS

preparado por el Equipo Técnico de Listas de Secuencias

ANTECEDENTES

1. El Equipo Técnico sobre listas de secuencias fue creado por el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), en su primera sesión (25 a 29 de octubre de 2010), para que se ocupara de la Tarea No. 44 (véase el párrafo 29 del documento CWS/1/10):

“Preparar una recomendación sobre la presentación de listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos en lenguaje extensible de marcado (XML) para su adopción como norma técnica de la OMPI. La propuesta de una nueva norma técnica de la OMPI se presentará junto con un informe sobre la incidencia de dicha norma en la actual Norma ST.25 de la OMPI, incluyendo propuestas de los cambios que sea necesario introducir en la Norma ST.25.”

2. También se pidió al Equipo Técnico que:

“[estableciera] contacto con el órgano pertinente del PCT teniendo en cuenta la posible incidencia de la nueva norma en el Anexo C de las Instrucciones Administrativas del PCT.”

3. Se encargó a la Oficina Europea de Patentes (OEP) la función de responsable del Equipo Técnico, y la nueva norma técnica de la OMPI, titulada Norma ST.26, fue adoptada formalmente durante la reanudación de la cuarta sesión del CWS (CWS/4BIS) en marzo de 2016.

4. En la quinta sesión, celebrada del 29 de mayo al 2 de junio de 2017, el CWS adoptó la Norma ST.26 de la OMPI, versión 1.1., revisada, y tomó nota del documento relativo a los posibles problemas de las indicaciones adicionales o suprimidas presentado por la delegación de los Estados Unidos de América.

5. Partiendo de la recomendación acerca de las disposiciones para la transición de la Norma ST.25 a la Norma ST.26 formulada por el Equipo Técnico, el CWS llegó a un acuerdo también en relación con:

- a) la hipótesis de cambio radical (“big bang”) como opción preferible para la transición para todas las OPI;
- b) la fecha de presentación internacional como fecha de referencia, y
- c) enero de 2022 como fecha de transición.

6. La Oficina Internacional informó al CWS de que elaborará una nueva herramienta informática común a fin de que los solicitantes puedan preparar listas de secuencias y verificar la conformidad de esas listas con la Norma ST.26 de la OMPI (en la medida de lo que pueda determinar una computadora); esta herramienta facilitará también la tramitación en las OPI de las solicitudes que contienen listas de secuencias.

7. En su quinta sesión, el CWS aprobó la descripción modificada de la Tarea No. 44: “Prestar apoyo a la Oficina Internacional facilitando los requisitos de los usuarios y comentarios sobre la herramienta de autoría y validación de la Norma ST.26; prestar apoyo a la Oficina Internacional de la OMPI en la consiguiente revisión de las Instrucciones Administrativas del PCT; y preparar las revisiones necesarias de la Norma ST.26 de la OMPI previa petición del CWS.”

INFORME DE SITUACIÓN

8. Tras la revisión de la Norma ST.26 durante la quinta sesión del CWS, la aprobación de las recomendaciones para la transición de la Norma ST.25 a la Norma ST.26 y el anuncio por la Oficina Internacional de que elaboraría una nueva herramienta informática común para apoyar la Norma, el Equipo Técnico llevó a cabo varias actividades para mejorar aún más la Norma y para especificar los requisitos de la nueva herramienta.

9. El Equipo Técnico creó una nueva página WIKI para actividades de colaboración en relación con la elaboración de la herramienta de autoría y validación y llevó a cabo varias reuniones por Internet para preparar la especificación de requisitos y la prueba de concepto para la nueva herramienta de autoría/validación;

10. La Oficina Internacional, en su calidad de promotora y coordinadora de la elaboración de la nueva herramienta de autoría/validación en el ámbito de la Tarea No. 44, ha finalizado la prueba de concepto y las especificaciones de los requisitos y ha iniciado el proyecto de elaboración.

11. El Equipo Técnico llevó a cabo la ronda 10 de discusiones, centrada en aspectos relacionados con la aplicación efectiva de la Norma ST.26 por parte de las OPI y la subsiguiente revisión para facilitar aún más una comprensión común y un uso sin trabas por parte de los solicitantes y de las oficinas.

12. En particular, el Equipo Técnico se dedicó a una segunda revisión de la Norma ST.26 de la OMPI. La propuesta de revisión de la Norma ST.26 se presenta para examen y aprobación en la presente sesión del CWS, incluidas las modificaciones del cuerpo principal de la Norma

ST.26 y los Anexos I a IV y VI, así como un nuevo Anexo VII. En el documento CWS/6/16 figura información más detallada sobre la revisión propuesta.

13. El Equipo Técnico tomó nota del documento PCT/WG/11/24, preparado y presentado por la OMPI en la undécima reunión del Grupo de Trabajo del PCT en junio de 2018, acerca del marco jurídico del PCT (Reglamento, Instrucciones Administrativas y Anexo C) en lo que respecta a las listas de secuencias.

HOJA DE RUTA

14. El Equipo Técnico tiene previsto lo siguiente:

- a) obtener aprobación para la segunda revisión de la Norma ST.26 por el CWS durante la sexta sesión (15-19 de octubre de 2018);
- b) prestar asistencia a la Oficina Internacional de la OMPI mediante la participación en la elaboración y ensayo de la herramienta piloto de autoría/validación;
- c) prestar asistencia a la OMPI en la consiguiente revisión de las Instrucciones Administrativas del PCT; y
- d) ocuparse, de ser necesario, de cualquier otra revisión de la Norma ST.26 de la OMPI para facilitar aún más la aplicación de esa norma por parte de las oficinas y los solicitantes.

15. *Se invita al CWS a:*

- a) *tomar nota del contenido del presente documento; y*
- b) *teniendo en cuenta el párrafo 14.d) del presente documento, considerar la posibilidad de modificar la descripción de la Tarea No.44, suprimiendo las palabras “previa petición del CWS” y aprobar la nueva descripción propuesta, a saber, “Prestar apoyo a la Oficina Internacional facilitando los requisitos de los usuarios y comentarios sobre la herramienta de autoría y validación de la Norma ST.26; prestar apoyo a la Oficina Internacional de la OMPI en la consiguiente revisión de las Instrucciones Administrativas del PCT; y preparar las revisiones necesarias de la Norma ST.26 de la OMPI”.*

[Fin del documento]